

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA
MARTA
DESIGNADO AL SISTEMA DE ORALIDAD
(Ley 1437 de 2011)**

**Despacho Judicial de la Juez
BERNA MARIUSKA MOLA BANDERA**

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Mediante la presente se deja constancia que la fijación del presente estado se efectúa en la calenda del 16 de julio de 2014, habida cuenta que en el día 15 de julio del 2014 la página web de la Rama Judicial Presentó inconvenientes técnicos que imposibilitaban colgar la respectiva actuación secretarial en dicho portal de conformidad a lo establecido en el artículo 201 del CPACA, en este Estado No. 049 se notifican las providencia elaboradas por este Despacho en data del 14 de julio de 2014.

Dado en Santa Marta, a los quince (15) días del mes de julio de Dos Mil Catorce (2014).

ALBERTO JOSE CHARRIS ORTIZ
Secretario